



**EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP**, en cumplimiento de lo señalado el Estatuto General de la Contratación Estatal, especialmente acatando lo establecido en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, elabora el presente documento:

FECHA	DD	MM	AA
	06	04	2026

## 1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE ANÁLISIS:

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar el “**SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS CONTRA VECTORES, ROEDORES, ARTRÓPODOS TANTO RASTREROS COMO VOLADORES PARA TODOS LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP**”.

## 2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO DEL BIEN Y/O SERVICIO REQUERIDO:

Las plagas de roedores y cucarachas en el sector estatal colombiano representan un problema de salud pública y una amenaza para el adecuado funcionamiento de las entidades públicas. Su presencia puede facilitar la transmisión de enfermedades, contaminar alimentos y materiales, y ocasionar daños a la infraestructura y a los bienes del Estado.

Importancia del control de plagas

El control de roedores y cucarachas en el sector estatal es fundamental para:

Proteger la salud pública: prevenir la transmisión de enfermedades como la leptospirosis, la salmonelosis, la peste bubónica y los hantavirus.

Garantizar la seguridad alimentaria: evitar la contaminación de alimentos y agua potable en instalaciones como hospitales, instituciones educativas y comedores públicos.

Proteger el patrimonio público: minimizar los daños a edificios, mobiliario y equipos ocasionados por la presencia de estas plagas.

Fortalecer la imagen institucional: evidenciar el compromiso del sector estatal con la higiene, la salubridad y el bienestar de la comunidad.

Estrategias de control

El control de roedores, cucarachas y zancudos en el sector estatal debe basarse en un enfoque integral que combine las siguientes estrategias:

Prevención: implementar medidas de saneamiento básico, tales como el manejo adecuado de residuos sólidos, el control de la humedad y la eliminación de posibles refugios para las plagas.

*Comprometidos con la Excelencia*



Monitoreo: realizar inspecciones periódicas para detectar oportunamente la presencia de plagas y evaluar la eficacia de las acciones implementadas.

Control: aplicar métodos acordes con las características de cada plaga y las condiciones específicas del entorno.

En atención a lo anterior, se hace necesario contratar un servicio permanente de manejo y control de plagas en los ambientes de aprendizaje destinados al análisis y control de calidad de diferentes materias primas y alimentos.

Fuente: Rentokil Colombia.

## 2.1. ECONÓMICO

### IPC

#### Información enero 2026

##### Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual  
Total nacional  
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: DANE, IPC

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>, consultado el 18 de febrero de 2026

### PIB

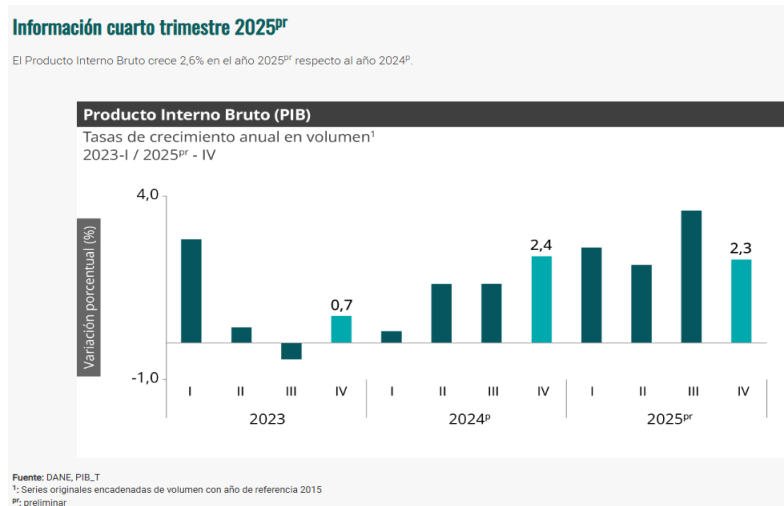
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

*Comprometidos con la Excelencia*



diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).



En el cuarto trimestre de 2025<sup>pr</sup>, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024<sup>p</sup>. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>, consultado el 18 de febrero de 2026.

*Comprometidos con la Excelencia*



## COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR



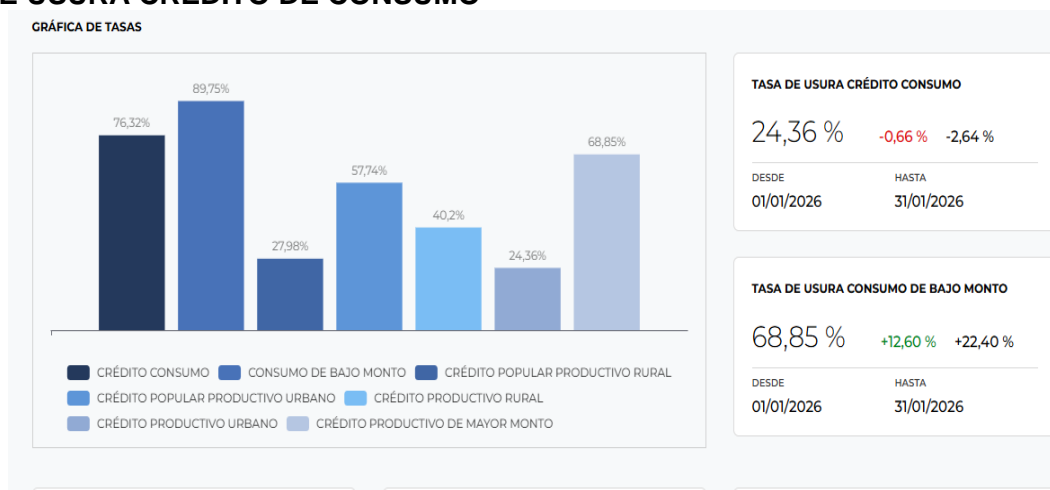
Fuente: <https://www.larepublica.co/indicadores-economicos>, consultado el 18 de febrero de 2026

## PETRÓLEO



Fuente: <https://www.larepublica.co/indicadores-economicos>, consultado el 18 de febrero de 2026

## TASA DE USURA CRÉDITO DE CONSUMO



Fuente: <https://www.larepublica.co/indicadores-economicos>, consultado el 18 de febrero de 2026

*Comprometidos con la Excelencia*



## 2.2. TÉCNICO:

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP requiere el desarrollo de un proceso que le permita suplir los requerimientos que se originan por la necesidad de las siguientes actividades específicas:

Ítem	Detalle
1	Persona natural o jurídica que tenga la experiencia en el control de plagas como vectores, roedores, artrópodos tanto rastrosos como voladores para que preste el servicio en El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP.

- El proponente deberá contar con el personal idóneo como lo es un técnico en saneamiento con experiencia mayor a cinco (5) años que deberá certificar al igual que contar con certificados en el manejo de plaguicidas; lo anterior, para el desarrollo de la prestación del servicio acorde al objeto del contrato.

Teniendo en cuenta el objeto del contrato se deberá entregar el producto y/o servicio de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	LABORATORIO
1	CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES SE REALIZARÁ EL PROCESO CON MÁQUINA DE MOTOR TIPO MOTO MOCHILA,	2	Planta Piloto
		2	Suelos
		2	Inseminación
		2	Ciencias básicas
		2	Microbiología
2	CONTROL DE ROEDORES MEDIANTE TUBOS CEBADEROS HACIENDO LA INSTALACIÓN CON SU RESPECTIVO CEBO Y SEÑALIZACIÓN, ESTE PROCESO SE PUEDE REALIZAR EN CUALQUIER DÍA NO REQUIERE QUE LAS INSTALACIONES SE ENCUENTREN VACÍAS	20	Planta Piloto
		4	Suelos
		2	Inseminación
		2	Ciencias básicas
		2	Microbiología
3	NEBULIZACIÓN CON DESINFECTANTES AMONIOS CUATERNARIOS DE 5 GENERACIÓN PARA EL CONTROL DE VIRUS ÁCAROS, HONGOS, BACTERIAS.	2	Planta Piloto
		2	Suelos
		2	Inseminación
		2	Ciencias básicas
		2	Microbiología

## 2.3. REGULATORIO:

El presente proceso de selección se adelantará con sujeción a las disposiciones constitucionales y legales vigentes que regulan la contratación estatal y el manejo de plaguicidas, así:

*Comprometidos con la Excelencia*



## 1. Normatividad en materia de contratación estatal

El proceso se regirá por:

La Constitución Política de Colombia.

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

La Ley 80 de 1993.

La Ley 1150 de 2007.

La Ley 1474 de 2011.

El Decreto 1082 de 2015.

El Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 1595 de 2015.

El Decreto 1510 de 2013.

El Acuerdo 09 de 2015 expedido por el Consejo Directivo.

Las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Igualmente, el proceso se sujetará a los documentos que lo conforman, tales como estudios previos, anexos, formatos, adendas y demás actos administrativos que se expidan durante su desarrollo. En lo no regulado expresamente, se aplicarán las normas contractuales vigentes y los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal.

## 2. Normatividad en materia de uso y manejo de plaguicidas

En atención a la naturaleza del objeto contractual, se deberá dar cumplimiento a las siguientes disposiciones:

Decreto 1843 de 1991, “Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas”, especialmente lo dispuesto en su artículo 2° respecto del régimen aplicable al uso y manejo de plaguicidas.

Ley 09 de 1979 (Código Sanitario Nacional).

Decreto 2811 de 1974 (Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente).

Reglamento Sanitario Internacional.

Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas de la FAO.

Decreto 1076 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector

*Comprometidos con la Excelencia*



Ambiente y Desarrollo Sostenible”, en lo relacionado con la gestión de residuos o desechos peligrosos de plaguicidas.

Decreto 1496 de 2018, “Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química”.

Así mismo, deberán observarse todas aquellas disposiciones complementarias que regulen la gestión ambiental, sanitaria y de seguridad química aplicables al objeto contractual, así como las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

### **3. ESTUDIO DE LA OFERTA:**

El sector de servicios de control integrado de plagas en Colombia se encuentra ampliamente desarrollado, con la participación de múltiples empresas legalmente constituidas que cuentan con experiencia en la prestación de servicios a entidades públicas y privadas.

Estas empresas ofrecen soluciones especializadas para el control de vectores, roedores y artrópodos, tanto rastreros como voladores, especialmente en ambientes que requieren altos estándares de salubridad, tales como laboratorios, instituciones educativas, hospitales y plantas de procesamiento de alimentos.

Los proveedores del sector, en términos generales:

Cuentan con personal técnico capacitado y certificado.

Utilizan productos químicos clasificados y autorizados por la autoridad sanitaria competente.

Aplican metodologías de manejo integrado de plagas (MIP).

Implementan protocolos de bioseguridad.

Presentan informes técnicos con registro fotográfico y recomendaciones preventivas.

Disponen de pólizas y cumplimiento de requisitos legales, ambientales y sanitarios.

Del análisis efectuado se concluye que existe una oferta suficiente, organizada y competitiva en el mercado, lo cual garantiza pluralidad de oferentes y condiciones adecuadas para la selección objetiva del contratista.

### **¿QUIÉN VENDE?**

Para atender esta necesidad con los requerimientos técnicos necesarios, se pueden encontrar en el mercado establecimientos comerciales especializados que ofrecen este tipo de bienes que satisfacen la necesidad de la institución.

*Comprometidos con la Excelencia*



NOMBRE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	UBICACIÓN	N° CONTACTO
EMPRESA DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL SANEAMIENTO INDUSTRIAL	6.114.432-0	GONZALO USMA MENDOZA	Carrera 4 N.º 23-89 - Andalucía (V).	316 295 7569
SANEAMIENTO AMBIENTAL EAT	821002059-1	WILLIAM FERNANDO HURTADO ARANGO	Carrera 10 No. 7-74, Piso 2 - Zarzal (V)	316 894 8759

Como se puede evidenciar, la oferta de los elementos requeridos en el presente documento presenta variedad de proveedores que le pueden garantizar al Instituto el cumplimiento de los principios de transparencia y economía y elegir la oferta más favorable y que responda a sus necesidades.

### 3.1 FORMA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL SERVICIO A ADQUIRIR (ENFOQUE INSTITUCIONAL)

El servicio requerido por el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, corresponde a un servicio especializado de control integrado de plagas, orientado a la prevención, mitigación y control de vectores, roedores y artrópodos, tanto rastreros como voladores, en ambientes académicos y técnicos de alta sensibilidad sanitaria.

#### 3.1.1 Forma de prestación del servicio

En el mercado nacional, este servicio se presta bajo la modalidad de contratación periódica programada, que incluye:

- Diagnóstico inicial de las instalaciones.
- Identificación de factores de riesgo sanitario.
- Elaboración de un plan de manejo integrado de plagas (MIP).
- Aplicación de tratamientos preventivos y correctivos.
- Monitoreo y seguimiento técnico.
- Presentación de informes con registro fotográfico y recomendaciones.
- La prestación se realiza por empresas legalmente constituidas, que cuentan con:
  - Licencias y permisos sanitarios vigentes.
  - Personal capacitado y certificado.
  - Uso de productos autorizados por la autoridad sanitaria competente.
  - Protocolos de bioseguridad y manejo ambiental.
  - Gestión adecuada de residuos peligrosos derivados del uso de plaguicidas.

#### 3.1.2 Aplicación en ambientes de laboratorio

Dado que el INTEP cuenta con laboratorios de microbiología, ciencias básicas, suelos, inseminación artificial y planta piloto agroindustrial, el servicio debe ejecutarse bajo condiciones especiales que garanticen:

- Protección de muestras, reactivos, equipos y materiales.
- Prevención de contaminación cruzada.
- Uso de productos de baja toxicidad (categoría toxicológica IV).
- Aplicación focalizada y controlada en zonas estratégicas.
- Cumplimiento de normas sanitarias y ambientales vigentes.
- Coordinación con los responsables de laboratorio para evitar interferencia en prácticas académicas.

*Comprometidos con la Excelencia*



En estos espacios, el control debe priorizar métodos técnicos como:  
Aplicación en gel para control de insectos rastreros.  
Aspersión dirigida en perímetros y puntos críticos.  
Instalación de estaciones de monitoreo para roedores.  
Nebulización controlada cuando técnicamente sea requerida.

### 3.1.3 Comercialización del servicio

El servicio de control integrado de plagas se comercializa bajo esquemas de:

Contratos de prestación de servicios periódicos (mensuales, bimestrales o trimestrales).  
Planes institucionales ajustados al nivel de riesgo.  
Tarifas determinadas según área intervenida, tipo de plaga y frecuencia del servicio.  
Inclusión de informes técnicos y acompañamiento permanente.  
La oferta del mercado permite establecer condiciones objetivas de comparación entre proveedores, tales como experiencia, certificaciones, capacidad operativa, respaldo técnico y cumplimiento normativo.

### 3.1.4 Enfoque preventivo y de bioseguridad

Para el INTEP, el servicio no se limita a la eliminación reactiva de plagas, sino que debe ejecutarse bajo un enfoque preventivo, orientado a:  
Mantener condiciones permanentes de salubridad.  
Reducir riesgos sanitarios en ambientes académicos.  
Proteger la integridad de procesos de análisis y control de calidad.  
Cumplir la normativa ambiental y sanitaria aplicable.  
En consecuencia, el servicio requerido corresponde a una actividad técnica especializada, de carácter periódico y preventivo, indispensable para garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento en los laboratorios y espacios académicos institucionales.

## 4. CÓDIGO UNSPSC:

De acuerdo al Clasificador de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente el código para el presente proceso de selección es:

CÓDIGO UNSPSC ACORDE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL INTEP		
ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
<b>GRUPO</b>	F	Servicios
<b>SEGMENTO</b>	72000000	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento
<b>FAMILIA</b>	72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
<b>CLASE</b>	72102100	Control de plagas
<b>PRODUCTOS</b>	72102104	Control estructural de plagas

*Comprometidos con la Excelencia*



## 5. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

El sector de servicios de control integrado de plagas en Colombia se encuentra ampliamente desarrollado, con la participación de múltiples empresas legalmente constituidas que cuentan con experiencia en la prestación de servicios a entidades públicas y privadas.

Estas empresas ofrecen soluciones especializadas para el control de vectores, roedores y artrópodos, tanto rastreros como voladores, especialmente en ambientes que requieren altos estándares de salubridad, tales como laboratorios, instituciones educativas, hospitales y plantas de procesamiento de alimentos.

Los proveedores del sector, en términos generales:

- a) Cuentan con personal técnico capacitado y certificado.
- b) Utilizan productos químicos clasificados y autorizados por la autoridad sanitaria competente.
- c) Aplican metodologías de manejo integrado de plagas (MIP).
- d) Implementan protocolos de bioseguridad.
- e) Presentan informes técnicos con registro fotográfico y recomendaciones preventivas.
- f) Disponen de pólizas y cumplimiento de requisitos legales, ambientales y sanitarios.

Del análisis efectuado se concluye que existe una oferta suficiente, organizada y competitiva en el mercado, lo cual garantiza pluralidad de oferentes y condiciones adecuadas para la selección objetiva del contratista.

El INTEP (Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo), para adelantar el respectivo estudio, efectuando las consultas pertinentes en la siguiente página web:

Portal Colombia compra eficiente SECOP (<https://www.contratos.gov.co>).

### ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

En la elaboración del presente estudio se han tenido en cuenta los datos históricos de la institución y de otras entidades públicas que han realizado la misma o similar contratación, dando como resultado que la demanda de este tipo de servicio, por parte de las entidades estatales es muy común.

#### 5.1. PRECIOS HISTÓRICOS DEL INTEP:

N° Convocatoria o Contrato	Concepto	Valor
022-MC-2024	SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS CONTRA VECTORES, ROEDORES, ARTRÓPODOS TANTO RASTREROS COMO VOLADORES PARA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE, INTEP	\$3.808.000

*Comprometidos con la Excelencia*



## 5.2. PRECIOS HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES:

N° Convocatoria o Contrato	Entidad	Concepto	Valor
IMC-10-004-2024	DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE MANIZALES (C)	SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN LAS SEDES DE DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE MANIZALES.	\$ 25.000.000
CMC 531-020-2023	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE APARTADÓ (A) - INPEC	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE PLAGAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE APARTADÓ INPEC.	\$ 3.000.000
MC-IVP-016-2022	CENTRO DE ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) MONTENEGRO, QUINDÍO	PRESTAR SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS (INSECTOS RASTREROS, VOLADORES Y ROEDORES) Y SANITIZACIÓN DE BAÑOS CONTRA VIRUS, BACTERIAS Y HONGOS CON PRODUCTOS DE ALTA CALIDAD, Y DE BAJA TOXICIDAD EN LOS BIENES DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, QUINDÍO.	\$6.283.200

## 6. FUENTES DE INFORMACIÓN:

El presente análisis fue elaborado con base en la información suministrada por las diferentes fuentes consultadas y siguiendo los parámetros establecidos en LA GUÍA PARA ESTUDIOS DEL SECTOR publicado por Colombia Compra Eficiente. Ver enlace: [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_guia\\_estudio\\_sector\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf)

## 7. JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO OFICIAL:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	LABORATORIO	Valor Unt. incluido IVA	Valor total incluido IVA	Valor Unt. incluido IVA	Valor total incluido IVA	Valor promedio incluido IVA	Valor total promedio incluido IVA
1	CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE INSECTOS RASTREROS Y	2	Planta Piloto	\$ 316.000	\$ 632.000	452640	905.280	384.320	768.640
		2	Suelos	\$ 316.000	\$ 632.000	132480	264.960	224.240	448.480
		2	Inseminación	\$ 316.000	\$ 632.000	62100	124.200	189.050	378.100

*Comprometidos con la Excelencia*



ITEM	DESCRIPCION	CANT	LABORATORIO	Valor Unt. incluido IVA	Valor total incluido IVA	Valor Unt. incluido IVA	Valor total incluido IVA	Valor promedio incluido IVA	Valor total promedio incluido IVA
	VOLADORES SE REALIZARÁ EL PROCESO CON MÁQUINA DE MOTOR TIPO MOTO MOCHILA, EL PROCESO SE REALIZARÁ EN DÍAS NO LABORALES	2	Ciencias básicas	\$ 316.000	\$ 632.000	120060	240.120	218.030	436.060
		2	Microbiología	\$ 316.000	\$ 632.000	115920	231.840	215.960	431.920
2	CONTROL DE ROEDORES MEDIANTE TUBOS CEBADEROS HACIENDO LA INSTALACIÓN CON SU RESPECTIVO CEBO Y SEÑALIZACIÓN, ESTE PROCESO SE PUEDE REALIZAR EN CUALQUIER DÍA NO REQUIERE Q LAS INSTALACIONES SE ENCUENTREN VACÍAS	20	Planta Piloto	\$ 154.000	\$ 3.080.000	57500	1.150.000	105.750	2115.000
		4	Suelos	\$ 154.000	\$ 616.000	57500	230.000	105.750	423.000
		2	Inseminación	\$ 154.000	\$ 308.000	57500	115.000	105.750	211.500
		2	Ciencias básicas	\$ 154.000	\$ 308.000	57500	115.000	105.750	211.500
		2	Microbiología	\$ 154.000	\$ 308.000	57500	115.000	105.750	211.500
3	NEBULIZACIÓN CON DESINFECTANTES AMONIOS CUATERNARIOS DE 5 GENERACIÓN PARA EL CONTROL DE VIRUS ÁCAROS, HONGOS, BACTERIAS.	2	Planta Piloto	\$ 316.000	\$ 632.000	414.920	829.840	365.460	730.920
		2	Suelos	\$ 316.000	\$ 632.000	121.440	242.880	218.720	437.440
		2	Inseminación	\$ 316.000	\$ 632.000	56.695	113.390	186.347,5	372.695
		2	Ciencias básicas	\$ 316.000	\$ 632.000	106.260	212.520	211.130	422.260
		2	Microbiología	\$ 316.000	\$ 632.000	106.260	212.520	211.130	422.260
<b>Total, incluido IVA</b>					<b>\$ 10.940.000</b>		<b>\$ 5.102.550</b>		<b>\$ 8.021.275</b>

De acuerdo al análisis descrito, se considera prudente y adecuado fijar como presupuesto oficial para contratar el **“SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS CONTRA VECTORES, ROEDORES, ARTRÓPODOS TANTO RASTREROS COMO VOLADORES PARA TODOS LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP”** la suma de **OCHO MILLONES VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$8.021.275) IVA incluido.**

<b>Responsable elaboración del Análisis del Sector y Estudio de Mercado</b>	<b>Nombre</b>	Lucero Carmona Mejía	<b>Firma</b>	<i>ORIGINAL FIRMADO</i>
	<b>Cargo o No. Contrato</b>	Coordinadora Planta Piloto Agroindustrial		
<b>Vo. Bo. Jefe Dependencia o líder del proceso</b>	<b>Nombre</b>	Sandra Patricia Toro G.	<b>Firma</b>	<i>ORIGINAL FIRMADO</i>
	<b>Cargo</b>	Directora UCAYA		
<b>Revisión Jurídica</b>	<b>Nombre</b>	Juan David Hurtado Cuero	<b>Firma</b>	<i>ORIGINAL FIRMADO</i>
	<b>Cargo</b>	Asesoría Jurídica COEM ABOGADOS S.A.S. NIT: 901.410.953-1		

*Comprometidos con la Excelencia*